



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

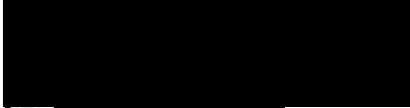
Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05410 /22

Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

TAGEPA, S.A.P.I. de C.V. y/o

C. Jorge Arturo Martínez Arufe



TEL

Correo

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del 04 de abril del 2022, recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) el 11 de mayo del mismo año, a la que se le asignó el número de bitácora 09/LS-0483/05/22, medio por el cual ingresa el trámite de *Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada*, en el que presenta el inventario actualizado del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **"DOLPHINARIS RIVIERA MAYA"** con registro **DGVS-PIMVS-EF-0051-Q.ROO/10**.

Al respecto y en atención a su solicitud, esta Dirección General se da por enterada del inventario del PIMVS **"DOLPHINARIS RIVIERA MAYA"** con registro **DGVS-PIMVS-EF-0051-Q.ROO/10**, conformado por los siguientes ejemplares:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	M	H	S/S	MARCAJE MICROCHIP	NOMBRE	TOTAL
<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín Nariz de Botella	05	00	00	AVID 021*362*326	Ajitzi	11
					AVID 028*590*314	Zeus	
					AVID 028*295*803	Bayron	
					AVID 028*299*116	Richard	
					AVID 842*002*824	Nautilus	
		00	06	00	AVID 035*327*836	Ventura	
					AVID 003*820*055	Acqua	
					AVID 021*338*271	Athena	
					AVID 048*261*868	Osiris	
					AVID 837*633*787	Musa	
					AVID 036*260*879	Náutica	

No obstante, hago de su conocimiento que la elaboración y actualización del inventario de los ejemplares albergados en el predio es responsabilidad del titular y responsable técnico. Asimismo, en todo momento, deberá contar con la documentación que demuestre la legal procedencia de los ejemplares o que son producto de la reproducción controlada; o bien, la autorización de traslado emitida por esta Secretaría para aquellos ejemplares que provengan del inventario de otra UMA o PIMVS.

Página 1 de 2



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05410 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre; artículo 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, "Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio y 12 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ROBERTO AVIÑA CARLÍN.



C.c.e.p. C. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- blanca.mendoza@profepa.gob.mx
C. Humberto Adán Peña Fuentes.- Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- adan.pena@conanp.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- vida.silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. María Guadalupe Estrada Martínez.- Encargada de Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo.- guadalupe.estrada@semarnat.gob.mx
C. Raúl Albornoz Quintal.- Encargado de despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Quintana Roo.- raul.albornoz@profepa.gob.mx
C. Eduardo Fuentes Rosel.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- eduardo.fuentes@qr.semarnat.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/LS-0483/05/22)

Minutario.

D:\OneDrive\#Dirección de Área\Impresos\09-LS-0483-05-22 Dolphinaris Riviera Maya.docx

Página 2 de 2